

Memorando N° EP-EPAMIL-VDJ-2025-0070-O
Milagro, 23 de mayo 2025

Licenciada
Blanca Ronquillo Minda
PRESIDENTE ASAMBLEA CANTONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CANTÓN MILAGRO
En su despacho.-

ASUNTO: Entrega de la contestación de las preguntas compartidas para la Rendición de Cuentas 2024.

En referencia al Oficio-N°ACM-002/13052025, con fecha del 13 de mayo del 2025, enviado a la EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO, mediante el cual se solicita la contestación de 12 preguntas para la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, a continuación se presentan las respuestas respectivas.

1. ¿Información del contrato de mantenimiento de las estaciones de bombeo de agua?

La pregunta hace referencia al contrato SIE-EPAMIL-2024-003, correspondiente al proyecto **“Mantenimiento de las estaciones de bombeo de agua potable, que incluye el mantenimiento integral del sistema eléctrico, limpieza de las fuentes de captación subterráneas y adquisición de nuevos motores y bombas para EPAMIL EP”**.

Este contrato fue ejecutado en ocho entregas, en las cuales se llevaron a cabo actividades claves como:

- Reparación integral de los sistemas eléctricos de las estaciones de bombeo de agua potable, fundamentales para el suministro del líquido vital a la ciudadanía.
- Limpieza de pozos y mini pozos.
- Adquisición de bombas y motores, que permitieron reemplazar de forma inmediata los equipos averiados, garantizando así la continuidad operativa del servicio.

Del monto contractual de \$340,605.00, se ejecutó el 61.19%, lo que equivale a \$208,405.71 del valor total del contrato.

2. ¿Total de servicios de hidrocleaner en el año 2024 y a cuántos usuarios benefició?

Servicios	Cantidad
limpieza de Alcantarillado	315
Limpieza de Pozo Séptico	515

3. Reporte de los procesos de compras públicas del año 2024.

Acorde con la interrogante de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, se manifiesta que durante el periodo 2024, se efectuaron los siguientes procesos:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO. PROCESOS
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	86
ÍNFIMA CUANTÍA	18
RÉGIMEN ESPECIAL	1
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	8
CONSULTORÍA	1

4. ¿Porqué el 57.65% de 33.905 usuarios aún no tienen medidores y ese total que porcentaje representa del total de la población del Cantón Milagro?

Los usuarios que no cuentan con un medidor de consumo instalado, lo que representa a más de 19.500 usuarios, este porcentaje equivale al 12% de la población del cantón de Milagro. En algunos casos los usuarios nos reportan la presencia de actos vandálicos, como el robo de medidores, lo que impide garantizar la permanencia y funcionalidad de estos dispositivos. Gran parte de las tuberías principales se encuentran a profundidades superiores a 1.50 metros y están construidas con materiales como asbesto-cemento y fierro, lo que complica significativamente la localización de las acometidas domiciliarias, aumentando costos y la complejidad operativa de los trabajos de instalación. Adicional existe resistencia por parte de los usuarios a la instalación de medidores, motivada principalmente por el temor a un incremento en las tarifas mensuales, a ellos se les suma el desconocimiento de los beneficios.

5. Detallar en qué porcentaje incrementó o disminuyó el personal y por qué.

En referencia a la pregunta, la disminución de personal fue del 4,14 %, dado que en el año fiscal 2023 se contaba con 121 trabajadores, mientras que en el 2024 se cerró con 116. Esta reducción se justifica por la desvinculación de personal que no cumplía con sus actividades en función de su perfil profesional.

6. Detallar los servicios básicos que se encuentran en el rubro bienes y servicios de producción.

Dando contestación a este punto, indico que los servicios básicos que se encuentran en el rubro de bienes y servicios de producción corresponden solamente a los consumos de energía eléctrica de los 21 suministros con lo que cuentan las estaciones de bombeo y válvulas, así como los tanques elevados.

7. Qué acciones y/o estrategias se han realizado para recuperar los 2'127.835,72 dólares de carteras vencidas a usuarios sin medidor.

Se ha realizado la gestión de cobranza que consiste en las siguientes acciones:

- Actualizar cartera vencida
- Realizar notificaciones
- Seguimiento de las tres notificaciones
- Realizar coactiva
- Convenios de pagos
- Exoneración del 100% de intereses
- Gestión de cobro en territorio

8. ¿Qué planificación realizaron para poder cubrir el porcentaje elevado de usuarios sin medidores?

Se planificó la compra por la instalación de 2400 medidores y accesorios de instalación

9. Basándose en su discurso de hace un año, la atención al pueblo milagreño debe ser con calidad y calidez. ¿Aún continúan con la concientización de sus servidores compañeros del departamento de EPAMIL EP referente a la atención del pueblo Milagreño?

Sí, continuamente se realiza la concientización a los servidores, se ha dado el acompañamiento con respecto a la atención al usuario, para que la atención sea personalizada y poder dar pronta respuesta, el personal se encuentra en constante capacitación.

10. Considerando que el agua es un líquido vital y como tal, se le debería prestar toda la preocupación que se requiere en la ciudadela La Matilde. El agua llega con larvas y algas verdes, que incluso se llegó a la necesidad de cernir el agua después de hervirla. La pregunta es; ¿Qué han hecho respecto a dicha situación?

EPAMIL EP realiza un control diario de la calidad del agua potable que se distribuye a través de las redes de abastecimiento. Para ello, cuenta con una Jefatura de Control de Calidad, responsable de analizar y garantizar que el agua suministrada a los hogares cumpla con las normativas vigentes, como la INEN 1108, que establece los parámetros técnicos para el suministro de agua potable.

Rechazamos categóricamente cualquier afirmación que ponga en duda la calidad del agua suministrada, ya que en EPAMIL EP trabajamos permanentemente para asegurar la salud y bienestar de la ciudadanía, brindando un servicio de calidad y conforme a la normativa técnica aplicable.

Es preciso indicar que la ciudadela La Matilde, ubicada en el sector comprendido por la avenida Gabriel García Moreno, actualmente se abastece

de agua potable a través de la red principal del acueducto de la ciudad de Milagro. En dicha ciudadela se registran 18 predios legalizados que constan como usuarios activos de EPAMIL EP. Además, se han realizado análisis de calidad del agua suministrada desde esta red, los cuales han confirmado que cumple con los estándares establecidos, garantizando una calidad óptima para el consumo humano.

11. ¿Porqué EPAMIL EP no soluciona el problema que está sucediendo en el recinto La Aurora de la parroquia Mariscal Sucre?

En dicho recinto se presentó una problemática relacionada con el sistema eléctrico de encendido del mini pozo. EPAMIL EP, a través de su Dirección de Operaciones Generales, realizó una inspección inmediata y procedió a solucionar el inconveniente el 27 de mayo de 2025, restableciendo así el servicio de forma óptima.

12. ¿Porqué EPAMIL EP no se ha hecho cargo del agua en la cabecera parroquial de Mariscal Sucre?

La cabecera parroquial de Mariscal Sucre cuenta con dos sistemas de bombeo de agua potable que abastecen a su comunidad. Sin embargo, se desconoce si estos sistemas son operados por una Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento o por el GAD Parroquial de Mariscal Sucre.

Es importante señalar que el Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Milagro contempla únicamente el sector urbano, sin incluir actualmente acciones específicas orientadas al diseño o implementación de un sistema de agua potable para esta zona rural.

Frente a esta situación, EPAMIL EP está llevando a cabo estudios técnicos orientados al diseño integral de un sistema de bombeo, almacenamiento y distribución de agua potable para la parroquia rural en mención, perteneciente al cantón Milagro. El objetivo es mejorar el acceso al servicio y asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MSc. Manolo López Heredia
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MILAGRO



DEYSI CAMASCO
ASAMBLEA
14:12 PM
23/Mayo/2025